

Ibagué, 16 de Junio de 2022

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
Nariño

Ref. OBSERVACION SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. 009-S.S.O.2022

Apreciados señores

En mi calidad de Representante Legal de DISPROMEDCOL LTDA., de manera atenta y respetuosa me permito presentar la siguiente observación a la SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. 009-S.S.O.2022 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

OBSERVACION 1

De la manera más atenta me permito solicitar a la entidad que en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de legalidad, libre acceso a la contratación pública, selección objetiva y transparencia; se sirva modificar los pliegos de condiciones incrementando el indicador: Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento solicitado de 0.60 podría considerarse como discriminatorio de acuerdo con el requerimiento de la entidad, esto basado en que muchas de la empresa con intención en ofertar en el proceso de la referencia cuentan con niveles de endeudamientos superiores y con capacidad técnica y financiera de realizar contratos de este tipo. Se sugiere establecer que el nivel de endeudamiento se fije menor o igual a 0.68

Es importante precisar que si los indicadores solicitados se dejan de la manera que se presentan en el pliego publicado se estaría desconociendo la realidad del comportamiento del giro de caja que tiene el Sistema de Seguridad Social en Colombia en el cual la mayoría de entidades que participan en contrataciones en su calidad de contratantes solicitan que los pagos se realicen 90 días posterior a la radicación de las facturas y la mayoría de veces si incumple el plazo establecido en los contratos, dichos incumplimientos deterioran de forma directa los indicadores de endeudamiento de los posibles oferentes

Es de recalcar que al acceder a las observaciones realizadas se logrará la participación de un mayor número de oferentes y con ello se garantizará uno de los principios de la contratación estatal como lo es el principio de pluralidad de oferentes.

OBSERVACION 2

Solicitamos a la entidad modificar en el numeral 2, DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS, en el ítem 1, ACIDO CLORHIDRICO 0.1N FRASCO X 1000 ML cantidad 2, solicitamos a la entidad permitir ofertar ACIDO CLORHIDIRCO 0.1 FRASCO X 500 ML conservando la misma proporción de 4 unidades

OBSERVACION 3

Ítem 9 TUBO CON TAPA AZUL CON CITRATO DE SODIO 0.5 Ó 1ML, solicitamos a la entidad permitir ofertar tubo con tapa azul con citrato de sodio en capacidad de 0.9 ml.

OBSERVACION 4

Ítem 14 CAJA PARA GUARDAR LAMINAS DE TAMAÑO 21X16X3CM, solicitamos a la entidad permitir ofertar CAJA PARA GUARDAR LAMINAS DE TAMAÑO 20X16X3.5CM

OBSERVACION 5

Ítem 22 FRASCOS RECOLECTORES DE ORINA FRASCO DE 50ML A 60 ML,, solicitamos a la entidad permitir ofertar FRASCOS RECOLECTORES DE ORINA FRASCO DESDE 45 ML

OBSERVACION 6

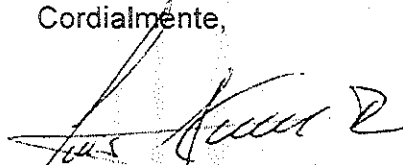
Ítem 23 VASO DE BACILOSCOPIA DESECHABLES 200ML, solicitamos a la entidad permitir ofertar VASO DE BACILOSCOPIA DESECHABLE DESDE 120ML

OBSERVACION 7

Solicitamos a la entidad aclarar el numeral i. del ítem 19. **RECHAZO DE LAS OFERTAS** que es posible presentar la oferta de manera parcial sin tener que incluir los 59 ítems de la oferta económica.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL